

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, 07 de octubre de 2014. Señora juez, le informo que en la fecha me comuniqué al abonado telefónico 310 899 03 63, suministrado por la accionante, en el cual no contestaron, por lo que procedí a dejarle mensaje en el buzón de mensajes informando del giro de las ayudas humanitarias.

CATALINA VERGARA GAVIRIA
Profesional universitario

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Siete (07) de octubre de dos mil catorce (2014).-

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA –INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	DARLYS ENEIDA HIGUITA LONDOÑO
ACCIONADO:	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO:	05-001-33-33-012-2014-00788-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte accionante la respuesta dada por la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, en el que se informa del cumplimiento del fallo de tutela proferido el día 20 de junio de 2014, en donde se aporta copia del oficio 201472014621851 del 26 de septiembre de 2014, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/estados-electronicos/2014>.

Medellín, **07 DE OCTUBRE DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario